

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

## AL1332-2020 Radicación n.º 81795 Acta 24

Bogotá, D. C., ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

NELLY ESTHER LADINO AGUILAR vs. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP), y OTROS.

Acéptase el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandante Nelly Esther Ladino Aguilar, recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Se reconoce personería a la doctora Karina Vence Peláez, con tarjeta profesional n.º 81.621 del Consejo Superior de la

Judicatura, como apoderada de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-05 V.00 2

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia.

Corte Suproma da Justicia.

Sala le Made Addisola.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-05 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	470013105003201500089-01
RADICADO INTERNO:	81795
RECURRENTE:	NELLY ESTHER LADINO AGUILAR
OPOSITOR:	DORA ESTHER GARCIA DE
	RAMIREZ, LESVIA RAMIREZ
	GARCIA, UNIDAD
	ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
	GESTION PENSIONAL Y
	CONTRIBUCIONES
	PARAFISCALES UGPP
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA
	DIAZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28 de julio de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 63 la providencia proferida el 08 de julio de 2020.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08 de julio de 2020.

SECRETARIA